



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 31 de marzo de 2022.-

VISTO el Expediente N°17485-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de materiales de osteosíntesis, placa y tornillos para cirugía traumatológica solicitada por el Servicio de cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°39/22.

Que según orden Gen N°10, obra nota de la Dirección Administrativa autorizando indicando la afectación del fondo y el procedimiento a encuadrar la tramitación de referencia.

Que se publicó la compra directa N°33/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V. S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma D.V. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71156730-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$85.900,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso b), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decreto Nacional N°260/20 Art. 2 punto 6, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°465/20 Art. 5, N°832/21, N° 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General N°38/21, N°64/21, Resolución O.P.C. N° 58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°33/2022 S/ Adquisición de materiales de osteosíntesis, placa y tornillos para cirugía traumatológica solicitada por el Servicio de cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°39/22, adjudicando a la firma D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1, los renglones N°01 y 02, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$85.900,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°562/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por  
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
31/03/2022 13:25